



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 3 - Ejercicio 2020

Entidad Local: **01-18-140-AA-000** Motril

(1724) v.1.1.7-

10.34.251.74

F.1.1.8 Remanente de Tesorería

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 3º trimestre del ejercicio 2020

(Unidad: Euros)

	CÓDIGO	Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	R29t	22.329.867,04	
2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	R09t	50.898.292,87	
(+) Del Presupuesto corriente	R01	20.392.975,08	
(+) De Presupuestos cerrados	R02	29.449.431,50	
(+) De Otras operaciones no presupuestarias	R04	1.055.886,29	
3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	R19t	9.232.952,37	
(+) Del Presupuesto corriente	R11	2.794.229,51	
(+) De Presupuestos cerrados	R12	2.456.466,80	
(+) De Operaciones no presupuestarias	R15	3.982.256,06	
4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	R89t	-8.188.988,64	
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	R06	8.242.416,59	
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	R16	53.427,95	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	R39t	55.806.218,90	
II. Saldos de dudoso cobro	R41	22.500.000,00	<input type="checkbox"/>
III. Exceso de financiación afectada	R42	28.990.030,96	<input type="checkbox"/>
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	R49t	4.316.187,94	
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período (1)	R59t	47.602,45	<input type="checkbox"/>
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	R69t	853.392,70	<input type="checkbox"/>
VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	R79t	3.415.192,79	

(*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

(1) Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones devengadas" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexos a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER

IMPRIMIR